



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y
MULTIDISCIPLINARIO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 16:20 horas del día lunes 27 de julio del 2022, en las Sala Uno de las instalaciones de la Secretaría de las Mujeres ubicada en Morelos No. 20, primer piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron personas Integrantes e Invitadas para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM),---

I. Declaración del quórum legal. -----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Secretaria de las Mujeres (SEMUJERES) y Secretaria Técnica del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM), dirige un saludo a las personas integrantes del GIM, así como a sus invitadas e invitados especiales y solicita sea verificado el quórum para dar inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del GIM.-----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Informó que, previa verificación de la lista de asistencia se declara que existe quórum para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del GIM, por lo que todos los acuerdos serán válidos y dio lectura al acuerdo correspondiente.-----

II. Bienvenida. -----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Solicitó a la representación de la Secretaría de Gobierno dirigir un mensaje de bienvenida a las y los integrantes del GIM.-----

Rocío Villarauz Martínez. - Asesora y representante del Secretario de Gobierno y Coordinador del GIM Martí Batres Guadarrama, agradeció la presencia de las y los integrantes a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del GIM, el cual se dirige a trabajar para una vida libre y plena para todas las mujeres, niñas y adolescentes que habitan la Ciudad de México.-----

Añadió que el pasado 25 de julio la Jefa de Gobierno Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, presentó la “Línea de atención a emergencias para mujeres *765” que consiste en activar un protocolo con unidades de seguridad para atender agresiones de tipo sexual, de pareja o en comunidad, las 24 horas de los 7 días de la semana, en la cual intervienen diferentes Dependencias del Gobierno y se espera contar con la colaboración de las Alcaldías para su difusión en las demarcaciones. -----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Enfatizó la importancia de la coordinación interinstitucional que se impulsa desde el GIM y resaltó la presencia en la sesión de personas servidoras públicas de las Alcaldías que se vinculan con políticas relacionadas con el combate a la violencia contra las mujeres así como a representantes de entes públicos.-----

III. Aprobación del orden del día. -----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Sometió a consideración de las y los integrantes del GIM el siguiente Orden del Día:

I. Verificación del quórum-----

II. Bienvenida-----

III. Aprobación del orden del día -----



IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GIM-----

V. Presentación de la Línea *765 mujeres S.O.S-----

VI. Comentarios a los Avances de Actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2022. -----

VII. Asuntos generales-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Consultó al Pleno sobre preguntas o comentarios a la propuesta del Orden del Día. En virtud de que no hubo comentarios, lo sometió a votación, bajo el siguiente acuerdo: -----

GIMDAVM-S27-01/2022
Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el orden del día de la XXVII Sesión Ordinaria del 27 de julio del 2022.

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Solicitó a las personas asistentes a la XXVII Sesión Ordinaria del GIM manifestar el sentido de su voto y tras corroborar la totalidad de la votación comunicó que el Acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GIM. -----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Indicó que se encuentra en la carpeta de la Sesión el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GIM, solicitando la dispensa de su lectura al haber sido enviada con oportunidad. Al no haber comentario al respecto, sometió a votación el siguiente Acuerdo: -----

GIMDAVM-S27-02/2022
Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del GIM celebrada el 29 de junio de 2022.

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Solicitó a las personas asistentes manifestar el sentido de su voto y tras corroborar la totalidad de la votación comunica al GIM que el Acuerdo fue aprobado por unanimidad.-----

V. Presentación de la Línea *765 mujeres S.O.S. -----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Comentó que el 25 de julio del 2022 en el informe que el Gobierno de la Ciudad de México brinda mensualmente sobre las acciones que se suman a las contenidas en la Alerta, se dio a conocer la Línea de atención de emergencia para mujeres “S.O.S. Mujeres *765” a través de la cual un equipo, previamente capacitado, de más de 160 operadoras atenderán la línea desde Centro de Comando y Control (C5), para llamadas de mujeres que se encuentren viviendo alguna agresión o se sientan inseguras; en los casos en que su vida pueda estar en peligro; ante alguna amenaza, violencia sexual, de pareja o en la comunidad, activando un protocolo integral de atención y brindando servicios 24 horas, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Para los casos que así lo requieran se conectarán en conferencia a un servicio psicológico que permita realizar un proceso de contención.-----



Resaltó que las y los policías que atenderán los llamados de *765 se capacitaron para la actuación policial con perspectiva de Género, de Derechos Humanos e interseccionalidad.-----

Añadió que el protocolo de atención de “S.O.S. Mujeres *765” contempla servicios individualizados conforme a la situación y requerimientos de las usuarias, entre ellos:

- Servicio de ambulancia en los casos donde existan lesiones o violencia sexual para el traslado de la víctima al complejo hospitalario para ser atendida;
- Asistencia de patrulla al lugar donde está la víctima y acompañamiento a la Fiscalía General de Justicia donde podrán ser atendidas por los Centros de Justicia, Agencias territoriales de investigación y Agencias especializadas, que tienen horario de 24 horas los 365 días del año, en donde podrán iniciar una carpeta de investigación y el trámite de medidas de protección donde se podrá contemplar la desocupación del inmueble por parte del agresor;
- La Secretaría de Seguridad Ciudadana determinó que serán los cuadrantes quienes atiendan el llamado para procurar una atención oportuna;
- Dependiendo del caso también se activarán protocolos de apoyo, los cuales se podrán derivar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, al DIF en el caso de menores, a la Secretaría de Salud a través de los SEPAVIGES;
- A las víctimas que decidan no denunciar, el Consejo Ciudadano las contactará dentro de las 24 a 72 horas siguientes, donde personal especializado como psicólogas y abogadas del Call Center realizarán procesos de sensibilización con las víctimas para que puedan acceder a los servicios especializados de atención, a la denuncia, o al trámite de medidas de protección, y, en su caso, realizar la derivación a otros servicios;
- La Secretaría de las Mujeres, aplicará un tamizaje para determinar el nivel de riesgo en el que se encuentran las víctimas que no han querido iniciar una atención o una carpeta de investigación, en los casos que se identifiquen como riesgo feminicida, se activaran diferentes servicios que pueden ser el trámite de medidas de protección a través de las Abogadas de las mujeres, procesos terapéuticos en las LUNAS, o el ingreso al Refugio de la Secretaría. Locatel también realizará el tamizaje y, en su caso, canalizará a la SeMujeres para su atención y seguimiento;
- Las llamadas que no sean una emergencia serán derivadas a Locatel donde se brindarán servicios legales, psicológicos o médicos.-----

Como punto final informó que se contará con una base de información única que permita la activación de un de alertamiento del riesgo de violencia feminicida y el establecimiento de una mesa de seguimiento de casos entre la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de las Mujeres, el C5, el Consejo Ciudadano y la Agencia Digital de Innovación Pública, lo que activa un andamiaje institucional coordinado para la atención y la protección de las mujeres en situación de violencia.-----

Se proyectó el video de presentación de la línea “S.O.S. Mujeres *765”.-----

Liliana González Canales.- Directora de Atención y Desarrollo a la Mujeres de la Alcaldía Álvaro Obregón, comentó que en la Alcaldía se cuenta con una línea de atención para las mujeres. Respecto a las órdenes de protección señaló que este es un mecanismo eficiente para las mujeres que deciden no denunciar, ya que su interés es la prohibición de la comunicación, la asistencia al domicilio o al lugar de trabajo de la persona agresora; así como la no intimidación y la separación del domicilio. Mencionó que se tiene registro que al otorgarse estas medidas la violencia cesa o disminuye, así como el alejamiento de los agresores.-----

Añadió que han tenido dificultades para que se otorguen las medidas de protección o se otorgan las que no requieren las mujeres, así como el apoyo para el seguimiento a las medidas por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por lo que solicitó la realización de una mesa de trabajo con la FGJ y la SSC para el análisis



de casos y la coordinación para dar respuesta a las mujeres. -----

Finalizo comentando que se ha contado con el apoyo tanto de la Fiscal de Violencia Familiar, Ana Aideé Solís logrando dos separaciones inmediatas y ejecutado las medidas de protección, así de la Comisaria Jacqueline Flores con personal.-----

Claudia Yadira Mayren Templos.- Directora de la Unidad de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género de la Alcaldía Cuajimalpa, comento que en los últimos 20 días tuvieron tres casos donde solicitaron el apoyo de Mtra. Nayeli Ortiz Quintero, y oportunamente fueron contactadas del Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales (CTA). Se sumó a la solicitud de la representante de la Alcaldía Álvaro Obregón en el sentido de establecer una reunión con todo el equipo de trabajo de la Fiscalía General de Justicia para coordinar acciones sobre todo en los casos de violencia que se suscitan en la madrugada y tener información para canalizar a las usuarias con el área correspondiente de cada zona.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Indicó que los comentarios de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa se tomaran en cuenta en los asuntos generales, y solicito al pleno indicar si se tienen comentarios sobre la línea *765 con el objetivo de dar por concluido dicho punto del Orden del Día.-----

Ana Luisa Miranda Fuentes. - Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos de la Alcaldía Milpa Alta, comentó haber compartido la información de la Línea *765 en grupos institucionales y no institucionales, obteniendo un buen recibimiento, dijo que es importante su difusión y sumar el trabajo como Alcaldía para su funcionamiento. También se sumó a la propuesta de una mesa de trabajo con la FGJ y SSC con las Alcaldías para fortalecer las acciones que se realizan. -----

María de los Ángeles Plafox Moral. - Directora Ejecutiva de Igualdad de Género, Derechos Humanos e Inclusión de la Alcaldía Azcapotzalco, comentó que la Línea *765 permitirá ampliar los servicios que se ofrecen a las usuarias que atiende la Alcaldía y solicitó la vinculación de las “Patrullas Violeta” que operan en Azcapotzalco con los servicios de atención especializada y seguimiento así como de capacitación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, añadió que se requiere brindar información sobre los alcances que tienen las Abogadas de las Mujeres.-----

Maïsa Hubert Chakour.- Subdirectora Ejecutiva de Equis Justicia para las Mujeres, comentó que la Línea *765 está enfocada en la protección de las mujeres que no necesariamente se vinculan a una denuncia, solicitó información sobre el tiempo de duración del seguimiento y que se reporten en el GIM los hallazgos que se identifiquen en la operación de la línea para la identificación de áreas de oportunidad para brindar una mejor protección a las mujeres.-----

Finalizó recomendando que el GIM cuente con un acercamiento con el Poder Judicial para el tema de las medidas de protección y fortalecer la protección a las mujeres en la Ciudad, así como impulsar una campaña informando a las mujeres sobre el acceso a las medidas. -----

Lorena Ramos Hernández. - Directora de Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Benito Juárez, dijo que es necesario establecer coordinación con las Alcaldías cuando se trata de políticas como la de la Línea *765 para definir su participación. Añadió que la Fiscalía General de Justicia les informa sobre números rojos de denuncias en algunas colonias de la Alcaldía pero que se requieren mayor información para la toma de decisiones. -----

Nahyeli Ortiz Quintero. - Directora General de Atención a Víctimas del Delito de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, comentó que la Línea *765 requiere de la coordinación interinstitucional y su difusión, en



cuanto a su evaluación, dijo que es necesario fijar los tiempos y contar con el acompañamiento de las expertas que conforman el GIM.-----

Comentó que derivado de las mesas de trabajo entre la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de Justicia se cuenta con insumos para la identificación de casos de riesgo y las medidas que se requieren implementar pero que hace falta la homologación en los indicadores de riesgo de muerte. Dijo que hay algunos retos pendientes como la referencia y contrarreferencia, así como la difusión de que con o sin trámite de las Fiscalías y del CAVI, cualquier mujer puede presentarse a un juzgado penal a solicitar las medidas de protección los 365 días del año las 24 horas como lo señala la Ley, finalmente se comprometió a la coordinación de los grupos centros de atención a las víctimas de la Fiscalía para efectuar la reunión solicitada por las representantes de las Alcaldías. -----

Ingríd A. Gómez Saracíbar. - Puntualizó que la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México se encuentra vigente para todo el territorio de la Ciudad de México con 11 acciones que establecen responsabilidades de la Fiscalía General de Justicia, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Movilidad. Explicó que la Jefa de Gobierno instruyó a la Secretaría de las Mujeres para realizar la solicitud a la Secretaría de Gobierno, quien de acuerdo al marco normativo es quien coordina la Declaratoria y preside el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.-----

Añadió que adicional a las 11 acciones de la Declaratoria se han incorporado medidas como la que se presentó al pleno referente a la Línea de emergencia para mujeres *765 con la que se despliega un andamiaje de coordinación interinstitucional del Gobierno de la Ciudad que es un esfuerzo más de coordinación como el que se lleva a cabo con las alcaldías desde la Secretaría de las Mujeres a través de las LUNAS y en el caso de la Fiscalía General de Justicia a través de los Centros de Atención a Víctimas, de los Centros de Justicia para las Mujeres, además de la coordinación que tiene la Secretaría de Seguridad Ciudadana con las diferentes Unidades de Protección Ciudadana que están desplegadas en las alcaldías.-----

Dalila Mendoza Aguilar. - Coordinadora de Transversalización de la Perspectiva de Género de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mencionó, en referencia al comentario de la representante de la Alcaldía Azcapotzalco sobre la vinculación de las “Patrullas Violeta” y el seguimiento y capacitación por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que las patrullas referidas son competencia de la Policía Auxiliar y no están conectadas a los Servicios de Emergencia del C5, no obstante tienen la capacidad como primeros respondientes de atender cualquier emergencia de violencia contra las mujeres de la cual tengan conocimiento. Dijo que es posible coordinar capacitación y vinculación para empatar estrategias.-----

Ingríd A. Gómez Saracíbar.- comento, en referencia a la intervención de la representante de Equis Justicia para las Mujeres, que se ha identificado la necesidad de un seguimiento por seis meses a las mujeres sobre todo a las de riesgo crítico, en los cuales se brinda seguimiento jurídico a la carpeta de investigación, medidas de protección y atención terapéutica. Además de su incorporación al Programa “Bienestar para las Mujeres en Situación de Violencia” sujeto a Reglas de Operación, que consiste en un apoyo económico equivalente a un salario mínimo mensual hasta por seis meses que les ha permitido a las mujeres la toma de decisiones inmediatas para salir del círculo de la violencia.-----

Añadió que los resultados de los servicios que se otorguen en la Línea *765 se informarán mensualmente en el GIM y se realizarán cortes semanales en el Gabinete de Seguridad.-----

Rocío Villarauz Martínez. – Dijo que las Alcaldías son el primer contacto con las mujeres en sus comunidades para prevenir la violencia de ahí la importancia de la coordinación de los tres niveles de gobierno, propuso como fecha para la reunión que solicitaron las Alcaldías se realice el 17 de agosto de 2022.-----



VI. Comentarios a los Avances de Actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2022.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Indicó que la información sobre los avances al Plan de Trabajo 2022 fue integrada en la carpeta de la Sesión que se remitió de forma electrónica, solicitando comentarios al respecto. Al no existir comentarios da por concluido el punto. -----

VII. Asuntos generales.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Cedió la palabra a Irma Fabiola Samaniego Cruz, Directora de Capacitación, Investigación y Documentación de la Secretaría de las Mujeres. -----

Irma Fabiola Samaniego Cruz. - Directora de Capacitación, Investigación y Documentación de la Secretaría de las Mujeres informó que como parte de los compromisos asumidos en la Acción de Emergencia 8 de la DAVM “Formación integral a cuerpos policiales” y atendiendo a las facultades que la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México confiere a la Secretaría de las Mujeres, el 29 de junio de 2022 fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los “Lineamientos generales para la capacitación y formación de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, con perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres” y relacionados con la circular 1 que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, los cuales deben ser atendidos por toda la administración pública, agentes públicos, dependencias y alcaldías.-----

Explicó que dichos Lineamientos constan de siete capítulos con disposiciones generales, contenidos mínimos y una malla curricular para que se identifique en qué capacitar, además de una pauta para la metodología de cómo capacitar que permite identificar a quién se va a capacitar, así como la identificación de procesos de inducción, formación básica, formación intermedia y formación especializada. -----

Añadió que Secretaría de las Mujeres capacita a toda la administración pública de la Ciudad de México a través del Programa Institucional de Capacitación en Igualdad Sustantiva con énfasis en derechos humanos de las mujeres e invitó a consultar los Lineamientos y la página institucional de la Secretaría de las Mujeres para conocer el Programa, su oferta en línea, presencial y a distancia.-----

Concluyó comentando que la Secretaría de las Mujeres en colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana trabajaron en la formación de formadores para las y los docentes de la UNIPOL, mediante un curso enfocado a la incorporación de la perspectiva de género en los materiales curriculares y en la impartición. -----

Dalila Mendoza Aguilar. – Hizo referencia a la formación integral a cuerpos policiales realizada por la Secretaría de las Mujeres, la cual se enmarca en el Plan de trabajo donde se incluyó la revisión de toda la malla curricular, de los ejercicios de formación y de los materiales didácticos y los lineamientos de Lineamientos generales para la capacitación y formación de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, que integran la estrategia integrar para la formación de la Administración Pública en la materia. -----

Liliana González Canales.- Preguntó si la capacitación informada por la SSC y la SeMujeres incluye a la a la Policía Bancaria e Industrial (PBI) y solicito que se pueda incluir debido a que han avanzado con la Unidad de Género de la Alcaldía denominada Contacto Mujer y requieren ampliar sus alcances. Solicitó que se comparta información sobre los procesos de capacitación. -----

Irma Fabiola Samaniego Cruz. – Informó que la SeMujeres ha realizado capacitación continua a PBI-PA de la mano con sus Directores de Academia y sus Directores de Docentes, añadió que los cursos están abiertos para su inscripción, procedimiento que informará a la representante de la Alcaldía de Álvaro Obregón.-----



Karen Flores Negrete.- Subdirectora de Igualdad Sustantiva de la Alcaldía Xochimilco, felicitó a la Secretaría de las Mujeres por la Línea de Atención *765 y la información sobre la capacitación que le fue informada con anterioridad a la Sesión, dijo que las personas funcionarias deben realizar trabajo en territorio, con instituciones y con docentes de escuelas en temáticas específicas como la violencia familiar.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Cedió la palabra a Claudia Benítez Guzmán, Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres.-----

Claudia Benítez Guzmán.- Directora Ejecutiva para una Vida Libre de Violencia de la Secretaría de las Mujeres informo sobre las acciones que se han emprendido para la detección del riesgo feminicida: 1) Revisión y homologación de formatos para la detección con el Consejo Ciudadano y Locatel como el de atención inicial, la Cédula de Valoración de Riesgo y el Tamizaje; 2) Canalización a la Secretaría de las Mujeres de los casos identificados en riesgo feminicida, de enero a la fecha el Consejo Ciudadano derivó 51 caos y Locatel 102 casos; 3) Hay un proceso para determinar la confiabilidad y la validez del tamizaje y de la Cédula de Valoración de Riesgo con la Facultad de Psicología de la UNAM, lo que permitirá la revisión de los indicadores de riesgo.-----

En cuanto a los procesos de capacitación menciono dos: 1) Curso-taller dirigido a un aproximado de 325 personas del C5 con el objetivo de que conocieran los objetivos de la línea *765 y la ruta de atención desde un enfoque de atención víctimal con perspectiva de género, derechos humanos, interseccional e intercultural, añadió que durante el proceso del taller se identificaron áreas de oportunidad en la atención. 2) Taller dirigido a mandos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jefes de Sector, Subdirectores y Directores que en su mayoría fueron hombres (124) y alrededor de 12 mujeres. El objetivo fue fortalecer al personal operativo que se capacitó anteriormente mediante un Diplomado, para que los mandos tengan el mismo enfoque de género, derechos humanos, interseccional e intercultural para que los operativos no tuvieran contraindicaciones cuando se trata de mujeres víctimas; también se abordó la violencia sexual desde la premisa de que a las mujeres “se les escucha, se les cree y se les acompaña” e indicó que hacen falta más procesos de capacitación con los mandos de la SSC para fortalecer la actuación.-----

Dulce C. Colín Colín.- Directora General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de las Mujeres, hizo referencia a la capacitación a la SSC informada por las anteriores participantes, cuyos resultados son: 1) Se cuenta con un piso mínimo básico de conocimientos del 100% de la policía auxiliar y bancaria, 77 mil personas en total; 2) La sistematización cualitativa del Diplomado a SSC ha arrojado información sobre la diferencia en la actuación de los y las policías egresados, habiendo experiencias exitosas en la identificación de la problemática y la actuación policial aún con indicaciones contrarias, lo cual habla de un cambio en la forma de actuar y de pensar de las y los policías que son los primeros respondientes; 3) la capacitación a mandos tiene como objetivo que desde los niveles jerárquicos más altos de la SSC se bajen indicaciones sobre la atención prioritaria a los casos de mujeres víctimas de violencia. Añadió que se ha contado con el apoyo e instrucciones del Secretario de Seguridad Ciudadana y del Subsecretario de Operación Policial y se continuará trabajando en diferentes niveles para los planes de estudio de la formación inicial desde que ingresen como cadetes a la UniPol.-----

Flor Dessiré León Hernández. - Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM), brindo un reconocimiento al trabajo realizado en la Ciudad de México y la Secretaría de las Mujeres en materia de capacitación; en la Declaratoria que, además, no se limita a las acciones de emergencia; en la conformación del GIM que reúne a las alcaldías, a la sociedad civil organizada, al funcionariado siendo un esfuerzo de gobernanza con perspectiva de género; al rescate de espacios públicos dirigido a que las mujeres se reapropien del espacio y ejerzan su ciudadanía; en el



esfuerzo integral que conlleva la puesta en marcha de la Línea *765, así como en la medición del nivel de riesgo feminicida. -----

Dijo que no hay que perder de vista el contexto de emergencia nacional en el que se encuentra el país, en particular, aquellos que se refieren a la omisión de la autoridad e invitó a compartir la experiencia de la Ciudad de México con las demás Entidades Federativas. -----

Liliana González Canales.- Preguntó sobre el procedimiento que existe cuando las llamadas que se reciben en la Línea *765 no son de emergencia pero que si requieren orientación médica, jurídica y psicológica, de esta última, solicito información sobre si la usuaria tiene sesiones de seguimiento. Añadió que en la Alcaldía Álvaro Obregón se realizan 14 sesiones de seguimiento con la misma persona y la misma psicóloga. -----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Respecto al comentario de la representante de la Alcaldía Álvaro Obregón comentó que cuando las llamadas no son de emergencia y las usuarias solicitan asesoría Locatel hace una primera atención de exploración, en el caso de que se identifique violencia se aplica la Cédula de Detección de Riesgo y tamizaje y, de ser el caso, son canalizadas a la Secretaría de las Mujeres para la atención integral y presencial en las LUNAS. Dijo que también se ofrecen trámites de carpeta de investigación o de medidas de protección; derivación a la Fiscalía y a diferentes opciones que pueden ser los Centros de Atención a Víctimas y los Centros de Justicia para Mujeres; además de un seguimiento por parte de Locatel a los 7 días para saber la satisfacción de la usuaria con los servicios que se le están brindando. -----

Magnolia Velázquez Olivares y Valverde.- Directora de Calidad y Datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, informo que el Consejo participará en la Línea *765 a través de diversas acciones: 1) Seguimiento a las llamadas de las usuarias que no se sienten seguras de hacer una denuncia o que les hacen falta herramientas emocionales para hacerlo a través de su Call Center que trabaja 24/7 por lo que acordarán con las mujeres el mejor momento para llamarles que no ponga en riesgo su seguridad; 2) Contención emocional de emergencia; 3) Exploración del nivel de riesgo feminicida y, de ser el caso canalizar a la SeMujeres; 4) En los casos que no se identifique nivel de riesgo feminicida y la usuaria quiere hacer denuncia se ofrecerá el acompañamiento de agentes ciudadanos conformado por una dupla de un abogado, abogada y una psicóloga quienes podrán hacer traslados a las agencias del MP y ayudar en el inicio de la carpeta de investigación; 5) Cuando la usuaria no quiera denunciar se ofrecerán servicios como: terapia breve de hasta 12 sesiones sus sedes ubicadas en Azcapotzalco, Iztapalapa y Benito Juárez, así como de forma virtual; talleres de prevención de violencia familiar que les permita identificar y tomar decisiones sobre la violencia que viven.-----

Angélica Olivares Ocaranza.- Subdirectora de Espacios Comunitarios de la Alcaldía Iztapalapa, destacó que con la información que han brindado tanto la Secretaría de las Mujeres como el Consejo Ciudadano respecto a la Línea *765 identifica que es necesario sumar esfuerzos con las Alcaldías ya que estas últimas cuentan con espacios de atención a las mujeres. Comentó que en el caso de las mujeres que deciden no denunciar se requiere del fortalecimiento de su autonomía y empoderamiento, considerando que 12 sesiones de terapia no son suficientes para tal fin y que las Alcaldías pueden coadyuvar en ello.-----

Ingrid A. Gómez Saracibar.- Comentó que se recibió el reporte sobre la operación de la Línea *765 en la cual se han recibido llamadas de prueba, y que en el día de la Sesión se han recibido 5 casos que fueron derivados a la Fiscalía General de Justicia y el mismo número a Locatel para orientación psicológica y jurídica. Dijo que se enviará la invitación para la reunión acordada para el 17 de agosto entre la FGJ y las Alcaldías.-----

Dulce C. Colín Colín.- Comentó que nueve Alcaldías respondieron el formulario de registro de los servicios de atención, haciendo falta contar con la información de Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Xochimilco y Cuauhtémoc, por lo que solicito el envío del formulario a más tardar el próximo



viernes 29 de julio del presente año. Añadió que la información que se proporcione servirá para integrarla al Mapa de atención a la violencia contra las mujeres de la CDMX y permitirá contar con un diagnóstico de las necesidades que tienen las Alcaldías.-----

Indicó que la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional de la SeMujeres será la enlace para atender asuntos operativos o cualquier duda y para dar seguimiento a los acuerdos.-----

Ingrid A. Gómez Saracíbar.- Dijo que una vez que se complete el Mapa de servicios es pertinente que se presente en el marco del GIM el trabajo que llevan a cabo las Alcaldías así como el de otras instancias como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y la Comisión de Búsqueda.-----

Rocío Villarauz Martínez. – Agradeció la asistencia a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de las instancias integrantes del GIM así como a las que se encuentran vía remota, por lo que dio por concluida la Sesión siendo las 18:17 horas.-----